



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, siendo las **14:00** horas del día **26 de junio del año 2026**, se reunieron en el Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Boulevard Nuunita Nuú Yoo No. 1227, Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca, C.P. 71230, en Santa Cruz Xoxocotlán, Oaxaca; los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del **ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN INDICADA AL RUBRO**, de conformidad con los artículos 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 de su Reglamento, así como en cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3 y 11 de la Convocatoria antes mencionada.

En uso de la palabra la LAE. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien es autoridad competente para presidir el presente acto, de conformidad con los Artículos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 11 y 49 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y quien preside este evento, dio la bienvenida e hizo la presentación de los servidores públicos; declarando formalmente iniciado el mismo.

Una vez realizado lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en **el punto 9.1 de las bases** que regulan la presente Convocatoria, se efectuó el análisis a las proposiciones técnicas, dando lectura a la siguiente:





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EVALUACIÓN LEGAL

1.- En términos del artículo 47 de la LAASSP, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, motivo por el cual a continuación se relacionan los precios ofertados por los licitantes y el resultado de su evaluación legal:

LICITANTE	EVALUACION LEGAL
BRIGALAG, S.A. DE C.V.	SANCIONADO
CARLOS ARTURO GARCÍA RIVERA	CUMPLE
DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	CUMPLE
EDDY VASQUEZ BASTIDA	CUMPLE
GABRIELA MERINO LOPEZ	SANCIONADO
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	CUMPLE
JURETO, S.A. DE C.V.	CUMPLE
DIGITAL CITY DE MEXICO S.A. DE C.V.	NO SE EVALUÓ

La Convocante verificó en el Sistema de Consulta de Proveedores Impedidos y Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx> que los licitantes BRIGALAG, S.A. DE C.V., y GABRIELA MERINO LOPEZ, se encuentran inscritos en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, como se muestra en las siguientes pantallas:





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: BRIGALAG, S.A. DE C.V.:



Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Seleccione una opción

Seleccione al proveedor y contratista

BRIGALAG, S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica
BRIGALAG, S.A. DE C.V.	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	0004/2025	PA-0011/2025	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)	05-06-2026	05-09-2026	\$ 175,367.00	3 meses	Ver detalle

1-1 of 1

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LICITANTE: GABRIELA MERINO LOPEZ



Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por:
 Tipo de Sanción:

Seleccione al proveedor y contratista

GABRIELA MERINO LOPEZ

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	OIC Responsable	Investigación	Procedimiento Administrativo	Ley infringida	Inicio de la sanción	Fin de la sanción	Monto de la Multa	Periodo de inhabilitación	Ficha Técnica
GABRIELA MERINO LOPEZ	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	0127/2023	PA-0011/2024	LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP)			\$ 27,782.20		Ver detalle

1 - 1 of 1

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señala como responsable de la misma.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la convocante evaluó, en primer término, las dos proposiciones que presentaron los precios más bajos y, únicamente en caso de que éstas no hubieran resultado solventes, procedería a evaluar las proposiciones subsecuentes en orden ascendente de precio.

En ese sentido, los precios ofertados por el licitante DIGITAL CITY DE MÉXICO, S.A. DE C.V. no se ubicaron dentro de los supuestos previstos por el citado precepto legal para ser objeto de evaluación, por lo que las partidas ofertadas por dicho licitante no fueron evaluadas.

Una vez concluida la evaluación legal, realizada por el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu y el Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el Ing. Juan Alberto Torres Bautista, con la facultad prevista en el numeral 5.3.10 inciso b) de las POBALINES y 49 fracción VII de la LAASSP, se proceda a la siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA

2.- De conformidad con lo señalado en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y una vez revisadas y analizadas las propuestas técnicas de los licitantes, por parte del área técnica, representada por la funcionaria L.A.E. Sandra Isela Barzalobre Aragón, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en términos





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

del numeral 5.3.9 inciso b) de las POBALINES; con base a los criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, la evaluación de las proposiciones técnicas y las causas de desechamiento señaladas en los numerales 9.1 EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS y 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, se obtuvo el siguiente resultado de evaluación técnica:

PARTICIPANTES	CARLOS ARTURO GARCÍA RIVERA	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.
PARTIDAS EVALUADAS	10	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,24,25,28,29,30,31
El participante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los cuales deben de cumplir estrictamente con lo solicitado en el Anexo 1 "Uno" , el cual forma parte de esta convocatoria, debiendo ofertar la cantidad máxima de las partidas en las que participe, presentando su propuesta técnica conforme al formato del Anexo "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" .	Cumple para la partida 10	Cumple para las partidas (1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,24,25,28,29, 30,31)
escrito simple en formato libre, en papel membretado de la empresa, suscrito por el representante legal de la empresa, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado por el Instituto.	Cumple para la partida 10	Cumple para las partidas (1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,24,25,28,29, 30,31)
FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS		
Folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de la partida en la que participe, necesarios para corroborar las	Cumple para la partida 10	Cumple para las partidas (1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,15,16,19,20,21,22,23,24,25,28,29,) y no cumple para las partidas 30 y 31)

PARTICIPANTES	EDDY VASQUEZ BASTIDA	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	JURETO, S.A. DE C.V.
PARTIDAS EVALUADAS	29	2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,24,25,26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,17,18,19,21,23,24,25,26,27,28,30,31
El participante deberá presentar la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, los cuales deben de cumplir estrictamente con lo solicitado en el Anexo 1 "Uno" , el cual forma parte de esta convocatoria, debiendo ofertar la cantidad	Cumple para la partida 29	Cumple para las partidas (2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,24,25,26,27,28,29)	Cumple para las partidas (1,2,3,4,5,6,8,9,11,14,17,18,19,21,23,24,25,28,30,





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARTICIPANTES	EDDY VASQUEZ BASTIDA	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	JURETO, S.A. DE C.V.
PARTIDAS EVALUADAS	29	2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,24,25,26,27,28,29	1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,17,18,19,21,23,24,25,26,27,28,30,31
máxima de las partidas en las que participe, presentando su propuesta técnica conforme al formato del Anexo "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS" .		14,15,16,17,18,20,21,22,24,25,26,27,28,29)	31) y no cumple para las partidas (7,12, 13, 26 y 27)
Escrito simple en formato libre, en papel membretado de la empresa, suscrito por el representante legal de la empresa, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado por el Instituto.	No cumple para la partida 29	Cumple para las partidas (2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,24,25,26,27,28,29)	Cumple para las partidas (1,2,3,4,5,6,7,8,9,11,12,13,14,17,18,19,21,23,24,25,26,27,28,30,31)
FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS			
Folletos, catálogos y/o fichas técnicas emitidas por el fabricante, de la partida en la que participe, necesarios para corroborar las características y calidad de los bienes propuestos.	Cumple para la partida 29	Cumple para las partidas (2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14,15,16,17,18,20,21,22,24,25,26,27,28,29 y no cumple para la partida 21	Cumple para las partidas (1,2,3,4,5,7,8,9,12,13,14,17,21,23,24,25,26,27) y no cumple para las partidas (6, 11, 18, 19, 21, 28, 30 y 31)

Se aceptan las propuestas de las partidas evaluadas del participante: **CARLOS ARTURO GARCÍA RIVERA**, por cumplir con los documentos requeridos para la evaluación técnica, solicitados en las bases de la convocatoria.

- Para la propuesta presentada por **DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.**, se acepta para las partidas (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, 29) por cumplir con los documentos requeridos para la evaluación técnica, solicitados en las bases de la convocatoria y se desechan las partidas **30 y 31**, por no presentar Folletos, catálogos y/o fichas técnicas de la partida, impidiendo verificar las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, requisito que fue solicitado en el subnumeral 2, del numeral 2.1 CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, y conforme a lo previsto en el inciso k) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria, en correlación con la junta de aclaraciones de fecha 8 de junio de 2026.





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- Para la propuesta presentada por **GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.**, se acepta para las partidas **(2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29)** por cumplir con los documentos requeridos para la evaluación técnica, solicitados en las bases de la convocatoria y se desecha la partida **21**, porque en el Anexo "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", oferta LAPIZ ADHESIVO SEMISOLIDO PARA PAPEL CARTON Y TELA EN TUBO DE 10 G. y en la imagen presentada en el anexo Folletos, catálogos y/o fichas técnicas de la partida, oferta una presentación de 9 gramos, misma que no coincide con la presentación de la clave solicitada, dato que no otorgó certeza al área Técnica del requisito que fue solicitado en el subnumeral 1, del numeral 2.1 CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, y 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, conforme a lo previsto en los incisos N) y P) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.
- Para la propuesta presentada por **JURETO, S.A. DE C.V.**, se acepta para las partidas **(1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 14, 17, 23, 24, 25)** por cumplir con los documentos requeridos para la evaluación técnica, solicitados en las bases de la convocatoria y se desechan la partida **7**, por que la imagen presentada en el anexo Folletos, catálogos y/o fichas técnicas de la partida, no es suficientemente nítida para poder corroborar lo propuesto, requisito que fue solicitado en el subnumeral 1, del numeral 2.1 CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, y 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, conforme a lo previsto en el incisos Q) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria; las partidas **12, 13, 26 y 27** se desechan porque las características de las imágenes presentadas en el anexo Folletos, catálogos y/o fichas técnicas de la partida, no corresponden al fabricante de la marca de las partidas, datos contenidos en el anexo descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, por lo que no otorgaron certeza al área técnica, requisito que fue solicitado en el subnumeral 1, del numeral 2.1 CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS, y 9.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, conforme a lo previsto en el incisos M) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria; se desechan las partidas **6, 11, 18, 19, 21, 28, 30 y 31** por no cumplir con el requisito del origen de los bienes al ser una licitación Nacional, establecido en el artículo 39 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para la propuesta presentada por **EDDY VASQUEZ BASTIDA** se desecha en su totalidad, por no presentar, escrito simple en formato libre, en papel membretado de la empresa, suscrito por el representante legal, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con lo solicitado por Instituto, mismo que fue solicitado en numeral 2.1 CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PERMISOS, conforme a lo previsto en el inciso I) del numeral 10 CAUSAS DE DESECHAMIENTO de la convocatoria.

- Las propuestas de las partidas presentadas por los participantes, que no fueron evaluadas, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se enlistan en el siguiente cuadro:

PARTICIPANTES	PARTIDAS NO EVALUADAS
CARLOS ARTURO GARCÍA RIVERA	(1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 28)
DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	(17, 18, 26, 27)
GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	(9, 19, 23)
JURETO, S.A. DE C.V.	(10, 15, 16, 20, 22, 29)

Una vez concluida la evaluación técnica, se procede a la:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

3.- A continuación, se da lectura a los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente, sin embargo, no es susceptible de asignación en virtud que **"EXISTE UNA MEJOR OFERTA"** para el Instituto de conformidad con el numeral 9.1 de las bases de la convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos:

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Cantidad	LICITANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
1	311	113	0039	01	03	BLOCK (NOTA AUTOADHERIBLE) 3" X 3" CON 400 HOJAS.	PAQUETE	400	HOJA	600	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	NAVITEK	MEXICO	36.34
2	311	161	0089	01	03	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMANO CARTA DE 0.31 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO +/- 2	PIEZA	1	PIEZA	1,023	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	PM	MEXICO	23.80





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Cantidad	LICITANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
						CM CON REFUERZO LATERAL.								
2	311	161	0089	01	03	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMAÑO CARTA DE 0.31 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO +/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL.	PIEZA	1	PIEZA	1,023	JURETO, S.A. DE C.V.	GEO	MÉXICO	35.95
3	311	161	0675	01	03	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMAÑO OFICIO DE 0.35 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO +/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL.	PIEZA	1	PIEZA	8,877	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	PM	MEXICO	27.00
3	311	161	0675	01	03	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMAÑO OFICIO DE 0.35 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO +/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL.	PIEZA	1	PIEZA	8,877	JURETO, S.A. DE C.V.	GEO	MÉXICO	40.21
4	311	182	0308	01	03	CARPETA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO CON BROCHE DE PRESION DE 8 CM.	PIEZA	1	PIEZA	751	JURETO, S.A. DE C.V.	KYMA	MÉXICO	10.92
4	311	182	0308	01	03	CARPETA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO CON BROCHE DE PRESION DE 8 CM.	PIEZA	1	PIEZA	751	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	KYMA	MEXICO	12.10
5	311	426	0619	01	05	FOLDER, TAMAÑO OFICIO, CON 100 PIEZAS.	CAJA	100	PIEZA	580	JURETO, S.A. DE C.V.	KYMA	MÉXICO	155.68
5	311	426	0619	01	05	FOLDER, TAMAÑO OFICIO, CON 100 PIEZAS.	CAJA	100	PIEZA	580	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	KYMA	MEXICO	172.58
6	311	426	0676	01	02	FOLDER DE CARTULINA, TAMAÑO CARTA, CON 10 PIEZAS.	CAJA	10	PIEZA	2,549	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	KYMA	MEXICO	14.66
7	311	685	8246	00	02	PAPEL KRAFT ROLLO DE MEDIDAS MINIMAS DE 75 CM ANCHO X 100 M DE LARGO.	ROLLO	1	ROLLO	800	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	BEROKY	MEXICO	240.00
8	311	705	0017	00	02	PLAYO ROLLO 18" X 1200 FT (45.72 CM X 365.76 M) 20 M MIN.	ROLLO	1	ROLLO	172	JURETO, S.A. DE C.V.	MARTI EMPAQUES	MÉXICO	127.01
8	311	705	0017	00	02	PLAYO ROLLO 18" X 1200 FT (45.72 CM X 365.76 M) 20 M MIN.	ROLLO	1	ROLLO	172	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	O.P.M.	MEXICO	130.00
9	311	784	0102	01	03	CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMAÑO CARTA CON HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS.	PIEZA	1	PIEZA	909	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	KYMA	MEXICO	30.52
10	312	138	0053	01	02	BROCHE DE PATAS NUM. 4 LATONADO CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	100	CAJA	580	CARLOS ARTURO GARCÍA RIVERA	MAE	MÉXICO	53.00
11	312	138	0103	01	03	BROCHE METALICO DE 8 CM CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	50	CAJA	2,921	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	ACCO	MEXICO	27.50



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Cantidad	LICITANTE	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO
12	312	205	2073	01	03	CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE, MEDIDA 12 MM X 33 M.	PIEZA	1	PIEZA	2,247	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	DEVEK	MEXICO	3.90
13	312	205	2099	01	03	CINTA ADHESIVA (CANELA) TRANSPARENTE, MEDIDA 48 MM X 50 M.	PIEZA	1	PIEZA	8,929	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	KYMA	MEXICO	9.11
14	312	217	0057	01	03	CLIP TIPO MARIPOSA GIGANTE NO. 1, CON 12 PIEZAS.	CAJA	12	CAJA	864	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	ACCO	MEXICO	12.57
14	312	217	0057	01	03	CLIP TIPO MARIPOSA GIGANTE NO. 1, CON 12 PIEZAS.	CAJA	12	CAJA	864	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	BACO	MEXICO	13.85
15	312	217	0156	01	03	CLIP CROMADO NO. 1 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS.	CAJA	100	CAJA	3,849	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	ACCO	MEXICO	8.56
16	312	217	0339	01	02	SUJETADOCUMENTOS, TAMAÑO GRANDE, 2 PULGADAS (50MM), CON 12 PIEZAS.	CAJA	12	CAJA	612	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	INDRA	MEXICO	35.52
17	312	241	0016	01	03	CORRECTOR LIQUIDO BLANCO BASE AGUA.	FRASCO	1	FRASCO	1,233	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	PELIKAN	MEXICO	8.09
20	312	461	0050	01	04	GRAPAS ESTANDAR, CAJA CON 5,000 PIEZAS.	CAJA	5000	CAJA	2,579	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	FIFA	MEXICO	14.27
22	312	570	0181	01	02	LAPIZ HEXAGONAL NUMERO 2, CON CUERPO DE MADERA, PUNTA DE GRAFITO, BANDA ROJA CON GOMA, CAJA 10 PIEZAS.	CAJA	10	CAJA	1,155	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	DIXON	MEXICO	21.25
23	312	570	1411	01	02	LAPIZ PARA MARCAR BICOLOR.	PIEZA	1	PIEZA	600	JURETO, S.A. DE C.V.	BACO	MÉXICO	2.91
24	312	589	0073	01	03	LIGAS NO. 33, CON 100 GRAMOS.	CAJA	100	CAJA	3,438	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	HERCULES	MEXICO	14.72
24	312	589	0073	01	03	LIGAS NO. 33, CON 100 GRAMOS.	CAJA	100	CAJA	3,438	JURETO, S.A. DE C.V.	LEON	MÉXICO	19.43
25	312	595	0026	01	02	MARCATEXTOS COLORES FLUORESCENTES.	PIEZA	1	PIEZA	3,590	JURETO, S.A. DE C.V.	BOLEX	MÉXICO	4.42
25	312	595	0026	01	02	MARCATEXTOS COLORES FLUORESCENTES.	PIEZA	1	PIEZA	3,590	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	AZOR	MEXICO	4.60
28	312	724	0426	01	04	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL.	PIEZA	1	PIEZA	2,832	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	AZOR	MEXICO	5.30
29	312	865	0466	01	04	TINTA PARA SELLO DE VARIOS COLORES DE 60 ML.	FRASCO	60	FRASCO	1,117	DAVLU DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.	AZOR	MEXICO	17.25

4.- Con fundamento y cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en correlación con los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Servicios del Sector Público y conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en apego al marco de legalidad del procedimiento de acorde a la transparencia, economía, imparcialidad, honradez, eficiencia y eficacia, por lo que se procedió a llevar a cabo la evaluación económica por los servidores públicos facultados para el efecto en este acto, el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ernesto Antonio Hooper Arvizu y el Jefe de Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, el Ing. Juan Alberto Torres Bautista. En términos del artículo 71 fracción V de la LAASSP, se verificó en el Sistema de Consulta de Proveedores Impedidos y Sancionados de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno previo a dar a conocer los nombres de los licitantes a quienes se les Adjudicarán los CONTRATOS, porque cumplen técnica, legal y económicamente, indicando número de partida, clave SAI (Gpo, Gen, Esp, Dif, Var), descripción, unidad de medida, cantidad de la presentación, tipo de presentación, cantidad, marca, país de origen, precio unitario e importe, quedando de la siguiente manera las ofertas ganadoras:

1.- LICITANTE: DAVLU DISTRIBUIDORA SA DE CV

Domicilio: Manuel Fernando Soto, número 152, colonia Constitución de la República, Alcaldía Gustavo A. Madero, Ciudad de México.

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Cantidad	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	P.U.	IMPORTE
23	312	570	1411	01	02	LAPIZ PARA MARCAR BICOLOR.	PIEZA	1	PIEZA	600	BARRILITO	MEXICO	2.64	1,584.00
12	312	205	2073	01	03	CINTA ADHESIVA (DIUREX) TRANSPARENTE, MEDIDA 12 MM X 33 M.	PIEZA	1	PIEZA	2,247	KYMA	MEXICO	2.65	5,954.55
21	312	570	0066	01	04	LAPIZ ADHESIVO SEMISOLIDO PARA PAPEL CARTON Y TELA EN TUBO DE 10 G.	PIEZA	1	PIEZA	1,500	BACO	MEXICO	4.39	6,585.00
20	312	461	0050	01	04	GRAPAS ESTANDAR, CAJA CON 5,000 PIEZAS.	CAJA	5000	CAJA	2,579	INDRA	MEXICO	11.42	29,452.18
11	312	138	0103	01	03	BROCHE METALICO DE 8 CM CAJA CON 50 PIEZAS.	CAJA	50	CAJA	2,921	INDRA	MEXICO	19.69	57,514.49
2	311	161	0089	01	03	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMANO CARTA DE	PIEZA	1	PIEZA	1,023	Bella Vista	MEXICO	22.00	22,506.00





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Cantidad	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	P.U.	IMPORTE
						0.31 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO +/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL.								
3	311	161	0675	01	03	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO) TAMANO OFICIO DE 0.35 M DE ANCHO X 0.50 M LARGO X 0.25 M DE ALTO +/- 2 CM CON REFUERZO LATERAL.	PIEZA	1	PIEZA	8,877	Bella Vista	MEXICO	24.00	213,048.00
19	312	315	0058	01	03	ENGRAPADORA ESTANDAR DE TIRA COMPLETA.	PIEZA	1	PIEZA	1,080	ESCRIMEX	MEXICO	51.07	55,155.60
SUBTOTAL														391,799.82
IVA														62,687.97
TOTAL														454,487.79

Numero de contrato: 050GYR013N10526-001-00

Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026

Monto del contrato: 391,799.82 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL, SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS

Monto de la fianza: 39,179.98 (TREINTA Y NUEVE MIL, CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)

La fianza podrá ser eximida si la entrega de los bienes ocurre dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, lo anterior en términos del artículo 69 último párrafo de la Ley.

Tipo de Fianza: Indivisible

Porcentaje de la fianza: 10%

Vigencia del contrato: Del 17 de julio al 31 de diciembre del 2026.

Fecha de firma del contrato: 17 de julio del 2026

2.- LICITANTE: GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.

Domicilio: Calle San Francisco Culhuacán No 271, Colonia Presidente Ejidales, Coyoacán, Ciudad de México.

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Cantidad	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	P.U.	IMPORTE
25	312	595	0026	01	02	MARCATEXTOS COLORES FLUORESCENTES.	PIEZA	1	PIEZA	3,590	BOLEX	MEXICO	3.40	12,206.00
18	312	253	0243	00	02	CUTTER GRANDE CUCHILLA SEGMENTADA, MANGO DE PLASTICO, CON BOTON DE SEGURIDAD.	PIEZA	1	PIEZA	1,653	A-INK	MEXICO	4.01	6,628.53





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Cantidad	MARCA	PAÍS DE ORIGEN	P.U.	IMPORTE
28	312	724	0426	01	04	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE PUNTA CINCEL.	PIEZA	1	PIEZA	2,832	BOLEX	MEXICO	4.15	11,752.80
13	312	205	2099	01	03	CINTA ADHESIVA (CANELA) TRANSPARENTE, MEDIDA 48 MM X 50 M.	PIEZA	1	PIEZA	8,929	NAVITEK	MEXICO	6.50	58,038.50
4	311	182	0308	01	03	CARPETA PARA ARCHIVO TAMANO OFICIO CON BROCHE DE PRESION DE 8 CM.	PIEZA	1	PIEZA	751	KIP	MEXICO	7.15	5,369.65
15	312	217	0156	01	03	CLIP CROMADO NO. 1 CUADRADO INOXIDABLE CON 100 PIEZAS.	CAJA	100	CAJA	3,849	ACCO	MEXICO	7.83	30,137.67
6	311	426	0676	01	02	FOLDER DE CARTULINA, TAMANO CARTA, CON 10 PIEZAS.	CAJA	10	PIEZA	2,549	BEROKY ECOLOGICO	MEXICO	11.73	29,899.77
24	312	589	0073	01	03	LIGAS NO. 33, CON 100 GRAMOS.	CAJA	100	CAJA	3,438	HERCULES	MEXICO	14.13	48,578.94
26	312	698	0840	00	03	BOLIGRAFO PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS COLOR NEGRO.	CAJA	12	CAJA	1,334	BOLEX	MEXICO	15.45	20,610.30
27	312	698	0907	00	01	BOLIGRAFO PUNTO METALICO PUNTO MEDIANO CAJA CON DE 12 PIEZAS COLOR AZUL.	CAJA	12	CAJA	1,181	BOLEX	MEXICO	15.45	18,246.45
29	312	865	0466	01	04	TINTA PARA SELLO DE VARIOS COLORES DE 60 ML.	FRASCO	60	FRASCO	1,117	AZOR	MEXICO	16.03	17,905.51
22	312	570	0181	01	02	LAPIZ HEXAGONAL NUMERO 2, CON CUERPO DE MADERA, PUNTA DE GRAFITO, BANDA ROJA CON GOMA, CAJA 10 PIEZAS.	CAJA	10	CAJA	1,155	BACO	MEXICO	17.85	20,616.75
16	312	217	0339	01	02	SUJETADOCUMENTOS, TAMANO GRANDE, 2 PULGADAS (50MM), CON 12 PIEZAS.	CAJA	12	CAJA	612	MAE	MEXICO	30.59	18,721.08
10	312	138	0053	01	02	BROCHE DE PATAS NUM. 4 LATONADO CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	100	CAJA	580	BACO	MEXICO	44.53	25,827.40
8	311	705	0017	00	02	PLAYO ROLLO 18" X 1200 FT (45.72 CM X 365.76 M) 20 M MIN.	ROLLO	1	ROLLO	172	KCV	MEXICO	125.45	21,577.40
5	311	426	0619	01	05	FOLDER, TAMANO OFICIO, CON 100 PIEZAS.	CAJA	100	PIEZA	580	BEROKY ECOLOGICO	MEXICO	137.45	79,721.00
7	311	685	8246	00	02	PAPEL KRAFT ROLLO DE MEDIDAS MINIMAS DE 75 CM ANCHO X 100 M DE LARGO.	ROLLO	1	ROLLO	800	PM	MEXICO	217.50	174,000.00
													SUBTOTAL	599,837.75
													IVA	95,974.04
													TOTAL	695,811.79

Numero de contrato: 050GYR013N10526-002-00

Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Monto del contrato: 599,837.75 (QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS

Monto de la fianza: 59,983.77 (CINCUENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 77/100 M.N.)

La fianza podrá ser eximida si la entrega de los bienes ocurre dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, lo anterior en términos del artículo 69 último párrafo de la Ley.

Tipo de Fianza: Indivisible

Importe de la fianza: 10%

Vigencia del contrato: Del 17 de julio al 31 de diciembre del 2026.

Fecha de firma del contrato: 17 de julio del 2026

3.- LICITANTE: JURETO, S.A. DE C.V.

Domicilio: Bernardo Vara, número interior 105, numero exterior 25, Colonia Pilaes, Metepec, Estado de México.

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Cantidad	MARCA	PAIS DE ORIGEN	P.U.	IMPORTE
17	312	241	0016	01	03	CORRECTOR LIQUIDO BLANCO BASE AGUA.	FRASCO	1	FRASCO	1,233	MAE	MÉXICO	4.82	5,943.06
14	312	217	0057	01	03	CLIP MARIPOSA GIGANTE NO. 1, CON 12 PIEZAS.	CAJA	12	CAJA	864	ACCO	MÉXICO	12.04	10,402.56
9	311	784	0102	01	03	CARPETA REGISTRADORA COLOR VERDE JASPEADO TAMANO CARTA CON HERRAJES METALICOS DE 2 ARGOLLAS.	PIEZA	1	PIEZA	909	KYMA	MÉXICO	27.52	25,015.68
1	311	113	0039	01	03	BLOCK (NOTA AUTOADHERIBLE) 3" X 3" CON 400 HOJAS.	PAQUETE	400	HOJA	600	JANEL	MÉXICO	28.67	17,202.00
													SUBTOTAL	58,563.30
													IVA	9,370.13
													TOTAL	67,933.43

Numero de contrato: 050GYR013N10526-003-00

Objeto del contrato: ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026

Monto del contrato: 58,563.30 (CINCUENTA Y OCHO MIL, QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.) ANTES DE IMPUESTOS

Monto de la fianza: 5,856.33 (CINCO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 33/100 M.N.)

La fianza podrá ser eximida si la entrega de los bienes ocurre dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, lo anterior en términos del artículo 69 último párrafo de la Ley.

Tipo de Fianza: Indivisible





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Porcentaje de la fianza: 10%

Vigencia del contrato: Del 17 de julio al 31 de diciembre del 2026.

Fecha de firma del contrato: 17 de julio del 2026

5.- A continuación, se indican las partidas que resultaron desiertas:

No. de partida	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de medida	Cantidad de la Presentación	Tipo de Presentación	Cantidad
30	372	303	0544	00	02	MEMORIA USB 64 GB.	PIEZA	1	PIEZA	200
31	372	303	0312	01	03	DVD-R REGRABABLE 4.7 GB.	PIEZA	1	PIEZA	700

RESUMEN GENERAL DEL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO

CONCEPTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
PARTIDAS LICITADAS	31	100%
PARTIDAS ASIGNADAS	29	94%
PARTIDAS DESIERTAS	2	6%

---0o0---

Se informa al participante que la entrega de los bienes estará sujeta a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 84 de su Reglamento, que a la letra dice:

Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

...

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

Artículo 129. Del Reglamento de la Ley:

...

La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda"





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El licitante que resulte adjudicado, para la firma del contrato de conformidad con el artículo número 67 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público debe tener en cuenta los siguientes documentos:

PERSONAS MORALES:

- I. Copia del acta constitutiva de la empresa y sus reformas en caso de existir, ambos casos, con datos de la inscripción al registro público de la propiedad y del comercio.
- II. Copia del poder general para actos de administración o en su caso poder con cláusula especial para firmar contratos, suscrito a favor del representante legal con datos de la inscripción al registro público de la propiedad y del comercio copia de una identificación oficial vigente de la persona que suscribirá el contrato.
- III. comprobante de domicilio vigente que corresponda.
- IV. Póliza de fianza amparando exactamente el diez por ciento del monto máximo adjudicado sin el impuesto al valor agregado (I.V.A), expedida por compañía autorizada en términos de Ley Federal de Instituciones de Fianzas y bajo el formato establecido dentro del contrato, misma que deberá otorgarse dentro del plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del oficio de asignación, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- V. Presentar opinión positiva y vigente del SAT, IMSS e Infonavit.

Se hace la observación que por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejoras de la Gestión Pública; de Quejas, Denuncias e Investigaciones se tuvo conocimiento y participación de la presente acta de manera virtual. Así mismo, se informa que no hubo participación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos.



2026
año de
Margarita
Maza



ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Se informa a los participantes que la prestación de los servicios estará sujeta a lo que establece el artículo 49 de la LAASSP en correlación con el artículo 129 de su Reglamento, que a la letra dice:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (DOF 16-04-2025).

“Artículo 49. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de este serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.”

...

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

“Artículo 129. La entrega de los bienes o el inicio de la prestación del servicio podrá darse el día natural siguiente al de la notificación del fallo o, en su caso, de la adjudicación del contrato, si la convocante así lo estableció en la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas o la notificación de la adjudicación, según corresponda”.

...

Los licitantes asignados deberán firmar el contrato en la fecha establecida a través del MODULO DE FORMALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS JURIDICOS (<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>) en la plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo número 57 fracción III de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de Compras MX la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de septiembre de 2020.

Derivado de la presente asignación, esta convocante exhorta a los licitantes de la presente acta de fallo, a la inscripción en la Plataforma Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), con el propósito





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, conforme a la siguiente información:

Con el propósito de establecer una cultura de ética, de integridad, prevención y combate a la corrupción en el sector público y privado, se le solicita que en caso de no contar con el Certificado de inscripción favorable en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS), lo realicen en los 30 días naturales, a partir de la formalización del instrumento contractual en la dirección electrónica <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>; lo anterior en términos de la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, disponible para su consulta en la dirección electrónica https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf, de conformidad con el “AVISO por el que se da a conocer la dirección electrónica donde se encuentra disponible para consulta la Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026, siendo las 15:00 horas del mismo día y año, levantando la presente acta para los efectos legales conducentes y para debida constancia, con fundamento en el Artículo 37 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; informándoles que podrán consultarla a través del sistema Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal Compras MX. (<https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>)





ACTA DEL EVENTO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026 PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS 311, 312 Y 372 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA, EJERCICIO 2026., QUE EFECTÚA ESTE ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

FIRMAS ELECTRÓNICAS DE LOS FUNCIONARIOS:

NOMBRE	CARGO
L.A.E. SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGÓN	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
ING. JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
L.D. JULIA BAUTISTA ORTEGA	ADSCRITA A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026|SANDRA ISELA BARZALOBRE ARAGON|BAAS721027KA2|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3cc3ed21d2552e2b88e319c3aa1d145159f63365ef3e6f88699b14a351a78e5e|26-06-2026 16:18:02||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Y8mwUpuZAIhQIL/rfTB3IAf15zWAlgHauSBPRgCGLpd7lc5TT4TveaI1UKp3tUTLaStwXVov0bSMjL5FhFNII8cv39r72L/ciuYR32SQmIZTDTSY81aWmNWL
CeG3U/qfJ0nQEJNWBTPhZ+2X1hH0gX9D8dqLzB9+/xCP2EpUP0FKgD8ZV7RKSh7LBR1jgt3Gr4wY6Z1gEANAwxFSIhrC/GMnt8Qs7UBI17nt09jL3DJ1LQy
I6zaSPJS70nXhVBoUInvuDAJv5Mz9fBS/LMA/G1QqK1o3c0WK0fV/u4IXGKraFL4DLXOR41mF3P8X8vNheWm0n6VLEpUy+65yBQong==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
1a66853e-6b9c-42a5-9232-af0579fa6d27



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026|JULIA BAUTISTA ORTEGA|BA0J8805225I5|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3cc3ed21d2552e2b88e319c3aa1d145159f63365ef3e6f88699b14a351a78e5e|26-06-2026 16:20:58||

FIRMA ELECTRÓNICA:
F30G3c/mGM2k0295IdtJUVZXNrlSnFwtXkJ0nZXKJ65KXqvxnhSzP8dCA5PGI8hhCeXZ4g5vRUNFKc9J668zkL0cNn6z7AAMCB6CtsPTryEec19Xg2ApWoH5
hBCnquaLPbv6JLcZ3kN2Gbtcb8yaTdgccXQ+/ndi1UuAu+vzS80k14mv2np5sqhxbJ7CCR3NRm5L7AuV/o6cm07ZY8LCBUS901KwpETNRpLB90seenpv7n
XFrWLNcdFJnjxQFBrxY5EFwgdXIZT6S8pT3cFr+IeIXhaJIhDeuy2Vnwq41kpviUvtmHgo9FLPF0L65cqfSMYvKh0qKFCALWh668g==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
8aa972e6-eb02-4174-ae2b-4c1a2e2fffc2



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026|ERNESTO ANTONIO HOOPER ARVIZU|HOAE820613GF0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3cc3ed21d2552e2b88e319c3aa1d145159f63365ef3e6f88699b14a351a78e5e|26-06-2026 16:10:56||

FIRMA ELECTRÓNICA:
jJyuzZhm7QCI3DGmniU8NNgVZIfgnYk0M0ak23p4Gg2a/jIAPWS8CgNkzHZiubSn0Dv88tQe1617kFZkHJ/cMSuSqrUT7YmztZeebrqM02DDcDqbERxltxPz
J+wPOC7VwpXyXI0ExYJxMLChT3Kc6f+BY3SHA1NtzhS9z5mM9b08QdFp4RKFWY2PdugJ2uLxKT1mpMkrZ61xvEq9oR1vU0XDDRatXC5CILs1rwdodUJkMX
2yI4Jua72LCm8XXKT1Ne6vs2gn1RmTDF3mXBvKVTN1erB18itB6vEBHEE82E0XeA+eUuPhUYVMwezMrj6V2G/9KpMTKDKxpr0nNFQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
cfdc4134-8e01-4e8e-86e7-a2565514f545



CADENA ORIGINAL:
||LA-50-GYR-050GYR013-N-105-2026|JUAN ALBERTO TORRES BAUTISTA|TOBJ860321C93|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|3cc3ed21d2552e2b88e319c3aa1d145159f63365ef3e6f88699b14a351a78e5e|26-06-2026 16:14:08||

FIRMA ELECTRÓNICA:
rPYaHP0Y8IDoXALWYByg0gJC5Du/cq9+w28NoGjGokJshBydgIka/j2ucp8900x66IgIjL13qWdND9L9IT75ka8IwPX08yOMB8v7B9hKmtTif0QwmIgOg9y3
dv3e8Koe36RLrMXG+Cuui+tKpzg8ERHxgfv0688KFFrbD1owQKnrr8gyeKnePz/MxVvh3vS1dc5tYNTThFIBSHtkpb3GbvH8wqTXLhd0L2ux1JtaFwR8ld
pOAYWmXa+J0MeavZKgUWB3H4xSKIaua2cC9CuJYnvZa3jcv8o2VKBRg0n1e48B8jeH12L1J3LQtz4r4YQdLkphIAu9XufSkfHcLUQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
de75052e-3981-44ee-bed2-80b49c62729a

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>